LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO, MARCA CANON PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.186.

CONTRATO N° 98/2023.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **JACK FACK S.R.L.** con R.U.C. 80003631-0, domiciliada en Gomez de Castro N° 238 C/Guido Spano, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. LILIAN SALINAS LEE** con Cédula de Identidad N° 3.371.607, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO, MARCA CANON PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.186.,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO, MARCA CANON PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.186.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas, el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación.
f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Lilian Salinas Lee
Representante Legal
JACK FACK S.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO, MARCA CANON PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.186.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;

h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 425.186

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2024, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO, MARCA CANON PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.186.,** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N° 821/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

JACK FACK S.R.L.

LOTE 1 - Mantenimiento Preventivo para Tomógrafo, marca CANON perteneciente al Hospital de Clínicas., Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Año 2023	Cantidad Año 2024	Cantidad Total	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Año 2023	Monto Año 2024	Precio total
1	73171602-001	Mantenimiento preventivo semestral sin provision de partes según protocolo establecido por el fabricante para Tomógrafo, marca: CANON	Unidad	EVENTO	1	1	2	30.000.000	30.000.000	30.000.000	60.000.000

Lote Nº 2 - Asistencia técnica a demanda para Tomógrafo, marca CANON perteneciente al Hospital de Clínicas., Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Año 2023	Cantidad Año 2024	Cantidad Total	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Año 2023	Monto Año 2024	Precio total
1	73171602-001	Asistencia técnica a demanda semestral,	Unidad	EVENTO	1	1	2	30.000.000	30.000.000	30.000.000	60.000.000

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

Vivian Salinas Lee
Representante Legal
JACK FACK S.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO, MARCA CANON PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.186.

		para Tomógrafo, marca: CANON									
Lote Nº 3 - Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos para Tomógrafo, marca CANON perteneciente al Hospital de Clínicas., Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Año 2023	Cantidad Año 2024	Cantidad Total	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Año 2023	Monto Año 2024	Precio total
1	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de repuesto consistente en PX74-14760 RTM RECON SERVER, para Tomógrafo, marca: CANON.	Unidad	EVENTO	1	0	1	145.000.000	145.000.000	0	145.000.000
2	73171602-001	Mano de obra tecnica.	Unidad	EVENTO	1	0	1	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000
Total lote Nº 3									150.000.000	0	150.000.000
Total									**210.000.000**	**60.000.000**	**270.000.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 270.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA MILLONES)**.

El monto correspondiente al año 2023 es de **Gs. 210.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES)**
El monto correspondiente al año 2024 es de **Gs. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES)**

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2024, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios y bienes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Juan Salinas Lee
Representante Legal
JACK PACK S.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

OCT/DCP/LRD/mr

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO, MARCA CANON PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.186.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Lilian Salinas Lee
Representante Legal
JACK FACK S.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA4

OCT/DCP/LRD/mr

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO, MARCA CANON PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID Nº 425.186.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

28 JUN 2023

LILIAN SALINAS LEE
JACK FACK S.R.L
Lilian Salinas Lee
Representante Legal
JACK FACK S.R.L.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay